

ELOGIO DE LOS ABOGADOS

escrito por un juez
JOSÉ RAMÓN CHAVES GARCÍA



ELOGIO DE LOS *escrito por un juez* ABOGADOS

JOSÉ RAMÓN CHAVES GARCÍA



 BOSCH

© José Ramón Chaves García, 2022
© Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A.

Wolters Kluwer Legal & Regulatory España

C/ Collado Mediano, 9
28231 Las Rozas (Madrid)
Tel: 91 602 01 82
e-mail: clienteslaley@wolterskluwer.es
<http://www.wolterskluwer.es>

Primera edición: Noviembre 2022

Déposito Legal: M-25266-2022
ISBN versión impresa: 978-84-9090-645-3
ISBN versión electrónica: 978-84-9090-646-0

Diseño, Preimpresión e Impresión: Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A.
Printed in Spain

© **Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **Cedro** (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

El editor y los autores no asumirán ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse frente a terceros como consecuencia de la utilización total o parcial de cualquier modo y en cualquier medio o formato de esta publicación (reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación pública, transformación, publicación, reutilización, etc.) que no haya sido expresa y previamente autorizada.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

WOLTERS KLUWER LEGAL & REGULATORY ESPAÑA no será responsable de las opiniones vertidas por los autores de los contenidos, así como en foros, chats, u cualesquiera otras herramientas de participación. Igualmente, WOLTERS KLUWER LEGAL & REGULATORY ESPAÑA se exime de las posibles vulneraciones de derechos de propiedad intelectual y que sean imputables a dichos autores.

WOLTERS KLUWER LEGAL & REGULATORY ESPAÑA queda eximida de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad y/o actualidad de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través de sus PRODUCTOS. Ni tampoco por los Contenidos prestados u ofertados por terceras personas o entidades.

WOLTERS KLUWER LEGAL & REGULATORY ESPAÑA se reserva el derecho de eliminación de aquellos contenidos que resulten inveraces, inexactos y contrarios a la ley, la moral, el orden público y las buenas costumbres.

Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

I. CARTA DEL JUEZ AL ABOGADO

Querido abogado:

Tras haberle desestimado su recurso, permítame esta cercanía, pues ya he colgado la toga y deseo comentarle algo que negaré haberlo dicho.

Sé que usted planteó el litigio de buena fe, con lealtad institucional y esfuerzo personal, pero debo recordarle que existe otra parte con similar actitud. En esa tensión, no pretendo ocultar mi responsabilidad, pero sí participarle que, salvo estimaciones parciales, siempre hay un vencido quejoso y un vencedor ingrato.

Sé que se sorprendió cuando tuve que notificarle el auto apreciando deficiencias en la demanda o en la prueba que propuso, pero no es capricho mío, sino que lo imponen las leyes procesales y como bien sabe, son normas de orden público. Además, si se baja la guardia en las normas reguladoras del derecho de defensa se está menoscabando el derecho de la parte contraria y propiciando recursos e incidentes de nulidad de actuaciones. Las reglas del juego son para todos y hay que cumplirlas para lo bueno y lo malo.

Sé que se ha quedado usted defraudado con mi personal valoración bajo la sana crítica, de la prueba documental, testifical y pericial, con una versión de los hechos que usted no comparte, y que posiblemente no se ajusta a la realidad de lo que las cosas son o pasaron. Sin embargo, debo insistirle en que la sana crítica que he aplicado, es «sana» porque no es parcial ni torpe, sino fundada, y es «crítica» porque lógicamente admite toda crítica. ¡Qué más quiere un juez que contar con pruebas tasadas y de valoración reglada! Es difícil para el juez tejer el tapiz de hechos con la prueba vertida en los autos, y por eso agradecemos las aportaciones y valoraciones de los abogados, pero al final nos quedamos en soledad para intentar buscar la luz de una narración coherente que

responda a lo probado y que se ajuste a criterios lógicos. Pedir que además contente a todos, sencillamente es imposible.

Sé que tampoco comparte mi interpretación de la norma, e incluso que piensa que he manejado mal el sistema de fuentes, y solo puedo decirle la frase final de «Con faldas y a lo loco» (Billy Wilder): «Nadie es perfecto».

Comprendo que todo el castillo de naipes de sus alegaciones se ha venido abajo, pero debe usted comprender que, por el contrario, la sentencia ha robustecido los cimientos del alzado por el abogado contrario o la fiscalía. No podemos declarar probado un hecho y su contrario. Hay que elegir, pero razonando la elección acudiendo a criterios lógicos, máximas de experiencia, estándares de conductas, carga de la prueba y otros puntos de apoyo para mover hacia la verdad el amasijo probatorio.

Sé que, con mi sentencia, su visión de la Justicia ha bajado en la cotización de su corazón, pero le ruego no confunda el valor de una religión con la conducta de sus clérigos. La Justicia siempre brilla, mientras que jueces y magistrados tenemos naturales claroscuros pues somos humanos y como tales, falibles.

Entiendo que usted no entienda mis razones, o no quiera entenderlas. Pero usted debería entender que una sentencia no es una tesis doctoral, que el juez no tiene ese solo caso para alzar la catedral de su vida en forma de sentencia, y que la tutela judicial efectiva garantiza respuestas claras, pero no respuestas que agoten la insaciable sed de razones del derrotado.

Me atrevo a confesarle que los jueces realmente nos aprovechamos de ustedes, los abogados, pues no solo resolvemos dentro de las cuestiones que nos plantean, sino que lo hacemos tomando las razones que más nos convencen de las que nos ofrecen ustedes, juristas que lo han estudiado a fondo. Incluso diría que los abogados, por regla general, lo han estudiado más a fondo que nosotros, los jueces, pues ustedes pintan el lienzo de hechos y derechos sobre el blanco, mientras que nosotros nos limitamos a elegir unos colores o figuras de las que los abogados nos sugieren. Además, digámoslo claro, pero en voz baja: ustedes se están jugando en cada caso la subsistencia, mientras que nosotros cobramos puntualmente, con o sin acierto, con mayor o menor calidad de las resoluciones.

Le deseo que tenga un buen día, y mejor suerte con el próximo juez que le toque.

II. CARTA DEL ABOGADO AL JUEZ

Querido juez:

Con la venia, pues, aunque no estemos en Sala, como abogado siempre he respetado a sus señorías, por lo que representan.

Lamentablemente, he perdido el litigio y solamente quería transmitirle que creo que, al igual que uno se queja en el restaurante por la comida con deficiencias, bueno es que el cocinero conozca la queja.

Podría culpar de la derrota a las leyes mal hechas, a la sagacidad del letrado contrario, o incluso podría admitir que cometí errores garrafales. Pero por mucho que releo la sentencia y repaso mi actuación, no es el caso, y puedo mirarme al espejo con el orgullo de haber hecho un buen trabajo, aunque me devuelve una imagen de gran tristeza. Tristeza por mi cliente, tristeza por mi profesión, y tristeza por la Justicia que todos necesitamos.

Y ello porque todo el procedimiento ha sido un despropósito, ya que me he visto privado de serias herramientas para mi defensa, como son el rechazo a la aportación de documentales, la exclusión de algunos testigos y las enojosas formalidades impuestas a la pericia. Entiendo que se trata de normas procesales, pero su señoría sabe bien que las normas procesales son instrumentos y como tales están al servicio de la tutela judicial efectiva, por lo que han de ser interpretadas en clave informalista.

El resultado es que se ha desplomado mi edificio de argumentos por la base procesal y además usted ha aplicado la sana crítica con una alegría y decisionismo que me ha dejado perplejo, sin olvidar que me temo que, para usted, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo y la última doctrina del Tribunal Supremo están en el arcón de lo inservible.

Al menos he de agradecer que la sentencia se entiende en sus razonamientos, dicho sea con prudente ironía, pues me permite entender que usted no ha entendido el problema ni la cuestión litigiosa.

No puedo alejar de la mente, la sensación de que usted no ha leído con atención mis escritos ni ha repasado la grabación de la vista oral, ni se ha tomado en serio los puntos litigiosos, como debería hacerlo un juez riguroso. No sé si su señoría tenía prisa por resolver, o si la complejidad del caso le llevó a tomar atajos, o si algún prejuicio le llevó a eludir resolver en justicia y razón. Como abogado no debo convertirme en juez de jueces, pero tampoco olvidar que tan jurista y hombre de leyes es usted como yo, y ambos debemos encajar la crítica. Como juez, usted ha criticado mi trabajo en su sentencia, que es pública, y yo, como abogado, me limito a

criticar sanamente su trabajo en esta comunicación informal, que es privada.

Confío en que estas líneas no alcen prejuicios hacia mi persona, ni quejas al Colegio de Abogados, sino que se entiendan como el desahogo de un profesional que ha luchado con pasión por la razón. Con esto persigo mejorar la Justicia en lo que se refiere a su señoría, que si tiene la grandeza que se presume del cargo, le hará reflexionar y reorientar su saber hacer hacia mayores cotas de garantía.

Seguiré creyendo en la justicia como quien sabe que una yegua fogosa, no diré mula, puede derribar a un buen jinete.

Buenos días, y espero que en otros casos levante la vista de los autos para sopesar la labor de los abogados.

III. CARTA DEL ABOGADO AL CLIENTE

Querido cliente:

Sé que usted piensa que la provisión de fondos que le pedí en su día era abusiva, pero más abusivo resulta hacer un trabajo largo y penoso sin tener garantías de cobrarlo.

Sé que usted piensa que no aceleré el desarrollo del litigio, pero quizá no acaba de percatarse que quedaba fuera de la disposición de este abogado el impulso del pleito y la resolución de los recursos.

Sé que usted vino a mi despacho decenas de veces y que le informaron que no pude recibirle. También sé que me envió decenas de correos electrónicos. Quizá debería saber que de los asuntos se informa cuando se mueven judicialmente y no por mucho gritar avanzan más rápido. Como también debería tener presente que hay otros clientes cuyo caso reclama atención.

Sé que me telefoneó el mismo día cuatro veces para contarme detalles que a su vecino le parecían de interés. No le cogí el teléfono porque quizá usted olvidó que era domingo y día de Navidad.

Sé que usted al leer la sentencia con la que pierde el juicio, cree que no he hecho lo que debía y que ha tirado el dinero, pero quizá olvida que su contrario cuenta con otro abogado y que existe un juez, y ninguno somos infalibles.

Sé que usted anda propagando que, si el juicio se iba a perder y cargando con las costas del contrario, no debía haber asumido la defensa de su caso, pero yo no iré diciendo que en mi despacho le advertí con sinceridad que era un caso perdido, aunque usted insistió en luchar a toda costa

Sé que usted piensa que, como me trajo los documentos al despacho, mi trabajo consistía solamente en presentarlos, pero olvida que por traer las patatas no se hace la tortilla.

Sé que usted opina que no he actuado con diligencia, pero ya le dije tras leer la sentencia desestimatoria, que usted no me explicó por qué me ocultó datos y pruebas decisivas que iban contra sus intereses, impidiéndome valorar sus consecuencias.

Sé que usted conoce a otras personas que ganaron litigios que usted asegura eran iguales, pero me temo que no hay dos gotas de agua iguales ni dos litigios idénticos, ni clientes iguales a usted.

Sé que usted piensa que no me he tomado su caso con interés, pero lo cierto es que usted no ha estado a mis espaldas las decenas de horas que he estado leyendo documentos, consultando leyes y planeando la estrategia para defender sus intereses.

Sé que usted cree que todos los abogados somos enredadores, pero no se imagina usted lo enredadores que son muchos clientes, como tampoco recuerda el enredo de su problema fue precisamente lo que le trajo a mi despacho.

Sé que le dicen que el abogado le ha metido en este embrollo, pero fue usted quien llamó a mi puerta y le advertí que la justicia es lenta, costosa e incierta.

Sé que usted va diciendo que en internet encontró más respuestas a su caso que las que yo le ofrecí, pero se le olvida que en los foros y redes sociales hay opiniones para todos los gustos, sin aval de formación o experiencia, y de los que nadie se responsabilizará de lo allí dicho.

Sé que usted esperaba un descuento por venir recomendado, pero ya bastante descuento resulta que, en nombre de ese supuesto amigo común, acabase usted pasando constantemente por mi despacho sin cita previa.

Sé que usted me reprocha que no tengo contactos con los jueces para engrasar el litigio. Ignora usted que litigamos para que le reconozcan su derecho, no para que se lo arrebatan a otro, como ignora igualmente que cuando el juez juzga, no hay amigos ni enemigos, solo un frío mecanismo para valorar argumentos y pruebas.

Sé que usted es muy listo y cree que ha trabajado mucho para poder pagarme mis honorarios. Bien estaría que considerase que el abogado que le habla ha estudiado derecho durante varios años de esfuerzo, superado una pasantía no retribuida, se ha fogueado en la trinchera de pleitos peque-

ños y desagradables, y ha tenido que mantenerse actualizado en normas que cambian vertiginosamente.

Puedo comprender que usted, por haber perdido el litigio, esté convencido de que la Justicia es injusta y que le cueste aceptar la ley o sentencia que le quita su razón, pero eso no demuestra que mi defensa haya sido mala.

En fin, que la abogacía es cosa seria. Que nadie me ha regalado el título de graduado en derecho y debo pagar a un Colegio profesional para que me vigile, pero también para que garantice que usted percibe un buen servicio. Sobre todo, nadie me paga por escuchar impertinencias, sufrir la atrevida ignorancia o soportar absurdos prejuicios.

Bastante tengo como abogado para sufrir en silencio mis decepciones ante jueces que no estudian debidamente el caso, o ante unas leyes que borran lo que se conquista en sentencia, como para que tenga que ser además psiquiatra y confidente. Cuente usted con mi paciencia para explicarle una vez más los pormenores del caso, pero no me pida que no me desahogue ante su incompreensión de lo que es la labor del abogado.

Ah, puede usted acudir a otro abogado para criticarme o denunciarme, aunque me temo que su nuevo abogado sabrá captar que ahí no se detiene su peregrinaje por los bufetes. Mientras tanto, seguiré atendiendo a la inmensa mayoría de buenos clientes y brindaré por ellos con champán francés. Buenos días.

IV. CARTA DEL CLIENTE AL JUEZ

Querido juez:

No entiendo de derechos, latines ni procesos, pero ahora creo que no todo cuento comienza por «Érase una vez...» pues hay muchos cuentos que comienzan con «Téngase por presentada la demanda...». Y digo esto, no con ira, sino con calmosa decepción.

Mi caso parecía sencillo, mi corazón me decía que tenía razón, mi abogado me confirmó que era defendible y que podría prosperar, y mis ahorros sirvieron para sufragar la aventura.

Sin embargo, llegó la sentencia como un jarro de agua fría. Y además con costas procesales. Curioso efecto boomerang para quien ejerce un derecho. Demando y salgo esquilado.

No tengo la esperanza de que usted haya llegado hasta este punto leyendo, pero me siento mejor comentándole mi percepción de la Justicia: una buena idea en manos inexpertas.

Buenos días.

El gran maestro procesalista Piero Calamandrei lanzó el reto de abordar el elogio de los abogados desde los ojos de un juez. El desafío requería empatía y experiencia en ambas dimensiones jurídicas, y tener claro que entre jueces y abogados no hay jerarquía, sino reparto de roles y simbiosis para obtener justicia.

Sin embargo, el juez salva su sempiterna imagen social de esfinge necesaria, mientras que el abogado sufre todavía el injusto maltrato de anacrónicas leyendas urbanas que los etiquetan como costosos enredadores.

Esta obra muestra las innegables sombras de la profesión de la abogacía, pero realza las luces de su impagable servicio a la sociedad: los abogados no generan los conflictos sino que los evitan o terminan; toda sentencia judicial es hija de los argumentos y estrategias de los letrados, y sus vigorosos planteamientos son capaces de hacer rodar la jurisprudencia hacia mejoras técnicas y mayores garantías; de hecho, la mayoría de las conquistas sociales de derechos y las reformas legislativas solo se comprenden con la propuesta, empuje y lucha de los abogados.

Por el texto desfilan las siete virtudes capitales de los abogados: Compromiso, Ciencia, Ingenio, Rectitud, Paciencia, Prudencia y Serenidad. Cada una de las cuales se abre en un ramillete de motivos de elogio relacionados con su profesionalidad, saber estar, saber esperar lo inesperado, lidiar con los clientes, su coraje en la lucha por el derecho, superar tensiones con colegas y jueces, su adaptación al cambio y su capacidad de supervivencia ante las decepciones y errores judiciales.

En suma, la profesión de la abogacía ha sufrido en lo que va de siglo XXI el impacto de lo tecnológico, de la incertidumbre del derecho, de la competencia desaforada y de la elevación de las exigencias éticas. Estos rasgos resaltan las altas cualidades que debe poseer el abogado cuya última razón es colaborar activamente en la escurridiza justicia.

La obra ofrece una mirada realista desde el otro lado del espejo del abogado, con reflexiones, anécdotas y gotas de humor.

Obra utilísima tanto para quien quiere ejercer la abogacía como para quienes siendo veteranos, confirmarán su diagnóstico de la profesión. Y como no, para sus compañeros de camino, procuradores, fiscales y jueces.

ISBN: 978-84-9090-645-3



ISO 9001

ER-0280/2005



ISO 14001

GA-2005/0100